

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 187-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública, Ley N° 9632 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del año 2022, la Ley N° 6362 y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que la Red PBIP México Internacional, ha planificado realizar el Foro Internacional Marítimo –Portuario, México 2022, en la ciudad de Veracruz, República de México, en el periodo comprendido entre el día 19 hasta el 22 de setiembre del 2022.

2°—Que en el marco de cooperación técnica que existe entre la República de Costa Rica y la Red PBIP México Internacional, con el patrocinio de la Embajada de los Estados Unidos de América, se ha delegado la participación en tal evento de la arquitecta Carol Villalta Fernández, portadora de la cédula de identidad N° 109850927 y la ingeniera Jéssica Ortiz Mora, portadora de la cédula de identidad N° 108590891, en condiciones de Auditoras PBIP, ambas funcionarias de la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

3°—Que para Costa Rica reviste de relevancia la participación de las funcionarias Villalta Fernández y Ortiz Mora para lograr actualización de la normativa y buenas prácticas en el tema PBIP, por cuanto dentro de los objetivos generales, destaca el impulsar el desarrollo del Sector Marítimo Portuario y los temas específicos de protección. **Por tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar a la arquitecta Carol Villalta Fernández, portadora de la cédula de identidad N° 109850927 y a la ingeniera Jéssica Ortiz Mora, portadora de la cédula de identidad N° 108590891, en condiciones de Auditoras PBIP, ambas funcionarias de la Dirección de Navegación y Seguridad de la División Marítimo Portuaria del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que participen en el Foro Internacional Marítimo –Portuario, México 2022, en la ciudad de Veracruz, República de México, en el periodo comprendido entre el día 19 hasta el 22 de setiembre del 2022.

Artículo 2°—Los gastos de transporte aéreo, alimentación, hospedaje e imprevistos serán asumidos con fondos administrados por la Embajada de los Estados Unidos de América y la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, por lo que no se requiere pago alguno a cargo del presupuesto de este Ministerio por esos conceptos. En cuanto a los gastos por seguros de viaje, test Covid-19 y otros requerimientos que pudiesen presentarse, serán asumidos por nuestras representantes.

Artículo 3°—Que durante los días en que se autoriza la participación de las funcionarias Villalta Fernández y Ortiz Mora, devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4°—Rige a partir del 18 hasta el 23 de setiembre del 2022.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, al 1 día del mes de setiembre del 2022.

Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—O.C. N° 4600061051.—Solicitud N° 047-2022.—(IN2022675612).